

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MINA, N. L.

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA

En el municipio de Mina, N. L., siendo las 15:05 horas del día 30 de septiembre de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Allende número 210 del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión de clausura, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. María Isabel García Treviño, Consejera Presidenta; C. Erica Mayela Villarreal Molina, Consejera Secretaria; C. Edna Karina Garza Martínez, Consejera Vocal; y C. Raquel González Mendoza, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Reyna Guadalupe Lozano Gómez, representante suplente del Partido Acción Nacional; y C. Diana Elizabeth López García, representante propietaria de Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 5. Asuntos generales; y 6. Clausura de los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de Mina, Nuevo León. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dicho proyecto al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2024 y aprobación, en su caso, la

Erica Mayela Villarreal Molina

Guadalupe Lozano

Raquel González Mendoza

Ma. Isabel García Treviño

Karina Garza Martínez

Diana López García

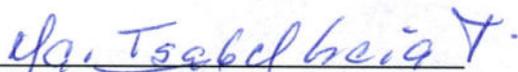


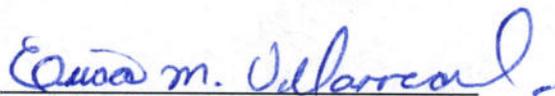
Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que entre la celebración de la sesión anterior y la actual no se ha presentado escrito o solicitud alguna por parte de los partidos políticos o la ciudadanía. Continuando con el punto número 5 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo a la clausura de los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de Mina, Nuevo León, la Presidencia informó que en fecha 27 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/286/2024, mediante el cual se determinó que las Comisiones Municipales Electorales concluirán sus funciones, a más tardar, el 30 de septiembre de 2024, instruyéndose a la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León para que, una vez que cause estado la elección de Ayuntamiento correspondiente, le informe a la Comisión Municipal Electoral respectiva para que realice la sesión de clausura de la misma, mencionando que, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, y no habiendo medio de impugnación pendiente por resolverse en relación con la elección de Ayuntamiento del municipio de Mina, N. L., esta Comisión Municipal Electoral concluirá con sus funciones. Una vez informado lo anterior, agradeció a las consejerías municipales electorales y a las representaciones de los partidos políticos, así como al personal operativo de la Comisión Municipal Electoral, por formar parte de esta Comisión Municipal, participando en la organización de las diferentes actividades de preparación, vigilancia, cómputo y declaración de validez de la elección municipal durante el proceso electoral local 2023-2024 que está

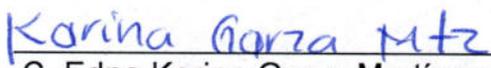
Ya. Isabel heia T. Karina Garza Mtz
Justo Jett. Encarnación Del Corral

Diana Lopez

llegando a su fin, durante el cual este organismo llevó a cabo sus actividades bajo un marco de legalidad, respetando siempre los principios rectores de la función electoral; exhortándoles para participar en próximos procesos electorales, y seguir fortaleciendo la democracia en el municipio y en el estado. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:12 horas se dio por concluida la sesión, declarando clausurados los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de Mina, Nuevo León. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Erica Mayela Villarreal Molina, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. María Isabel García Treviño
Consejera Presidenta


C. Erica Mayela Villarreal Molina
Consejera Secretaria


C. Edna Karina Garza Martínez
Consejera Vocal


C. Raquel González Mendoza
Consejera Suplente


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante de Movimiento
Ciudadano



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MINA